



Evento "Cantemos por nuestros Derechos" por el Día Internacional de la Juventud con la participación e varias instituciones de la Provincia.

Delegación Provincial de Cotopaxi

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París¹, es la Institución Nacional de los Derechos Humanos cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos, de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras.

Conforme a dicho mandato, la Defensoría del Pueblo si bien trabaja de forma sistémica en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) derecho a la vivienda adecuada; y d) servicios públicos domiciliarios y consumidores.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su Estructura Organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador; Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza y Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores.

Cada Adjuntía cuenta con direcciones generales, las mis-

mas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

La Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza tiene a su cargo las direcciones generales de:

- Tutela integrada por las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; y Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes. En proceso se encuentra la implementación de la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.

- Incidencia en Políticas Públicas integrada por las direcciones nacionales de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas; Análisis Normativo e Incidencia en Política Pública; y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Educación e Investigación integrada por las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y de Gestión Documental Especializada y Multimedia.

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

¹ Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.



- Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios integrada por las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y Electricidad, Telefonía, Gas y otros servicios análogos.

- Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo integrada por las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes y de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones

estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, y la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. Así, se establecen como entes desconcentrados las Coordinaciones Generales Zonales y las Delegaciones Provinciales, a las que se les ha otorgado atribuciones y responsabilidades enmarcadas dentro de la misión y visión de la Defensoría del Pueblo.

Durante el año 2014, la Defensoría del Pueblo a través de sus Coordinaciones Generales Defensoriales Zonales y Delegaciones Provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Delegación de Cotopaxi, a cargo de María Belén Bedón, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

Gestión en la atención de casos

En el año 2014, la Delegación recibió un total de 127 casos, resolvió 98 y quedaron 69 expedientes abiertos y en trámite. Considerando la existencia de casos presentados en años anteriores que se encuentran tramitándose actualmente. Esta información se deriva en la tabla detallada a continuación.

Tabla 1
Casos atendidos a nivel provincial de enero a diciembre 2014

Número de Casos - Enero a Diciembre 2014- COTOPAXI

Tipo de Derecho Vulnerado	Abiertos - Existentes	Ingresados	Resueltos
Derechos del Buen Vivir	13	22	15
Derechos Comunidades, Pueblos y Nacionalidades	0	0	0
Derechos de Participación	2	2	0
Derechos de la Naturaleza	0	0	0
Derechos de Libertad	9	20	13
Derechos de Protección	12	8	16
Derechos de CONSUMIDORES: Acceder a servicios privados	22	57	40
Derechos de USUARIOS: Acceder a servicios públicos de calidad	11	18	14
TOTAL	69	127	98

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Delegación Provincial de Cotopaxi (2014) Casos atendidos en la Delegación Provincial de Cotopaxi de enero a diciembre de 2014. Quito: DPE.



Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos. Es así que en el año 2014 en la Delegación Provincial de Cotopaxi, se realizó la presentación de tres garantías jurisdiccionales, 51 investigaciones defensoriales, 13 gestiones oficiosas, 50 trámites de consumidores, ocho vigilancias del debido proceso y dos seguimientos de cumplimiento de sentencias de garantías jurisdiccionales.

Casos emblemáticos

- Se realizaron visitas a las unidades de atención de salud pública y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Cotopaxi, para verificar la dotación de medicamentos antirretrovirales para personas que viven con VIH.

- Se aperturó un expediente defensorial a favor de una persona privada de la libertad, quien indicó haber sido agredida físicamente. Con la investigación respectiva, el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, inició un sumario administrativo para sancionar a las y los agresores.

- Se mantuvo una reunión con el Prefecto para dialogar sobre la reincorporación a la Institución de dos mujeres embarazadas que fueron removidas de sus cargos por poseer nombramientos provisionales. Tras la gestión oficiosa de la Defensoría del Pueblo, las dos mujeres fueron reintegradas.

- Se atendió la petición de dos personas propietarias de casas del conjunto habitacional River Park, las mismas que se encontraban en mal estado pese a ser nuevas. Luego de la investigación defensorial y con el apoyo del GAD Municipal y la Secretaría Nacional de Riesgos, se resolvió que existe un peligro inminente para los accionantes, poniendo en riesgo a sus familias, por lo que se busca una solución.

- Mediante la apertura de investigaciones defensoriales y gestiones oficiosas se logró que la tarifa de luz sea cobrada como establece la Constitución a varias personas con discapacidad y adultas y adultos mayores.

- Se patrocinó una garantía jurisdiccional de un estudiante de la Universidad Técnica de Cotopaxi, a quien se le negó el derecho a participar en las elecciones como candidato a Presidente de la FEUE-C; razón por la que se presentó una Acción de Protección con Medidas Cautelares, la misma que fue otorgada mediante sentencia y ratificada por la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi.

- Mediante la apertura de investigaciones defensoriales

se tuteló el derecho a la identidad de dos ciudadanos de la parroquia Angamarca y un niño de dos meses de nacido, por la negativa de su inscripción en la Dirección Provincial del Registro Civil en Cotopaxi.



Se tuteló identidad de niño por la negativa de su inscripción en el Registro Civil

Acciones en Incidencia en Política Pública

- Se llevó a cabo una reunión con el Alcalde del cantón La Maná, a fin de que la comunidad LGBTI sea incluida en la sociedad. Tras la incidencia de la Defensoría del Pueblo se realizó la elección de los miembros del Consejo de Igualdad, teniendo como postulante a un representante de la comunidad LGBTI, quien en la actualidad es miembro de dicho organismo; de la misma forma se prepara el proyecto de Ordenanza en favor de la comunidad LGBTI que será presentado en el mes de Mayo 2015.

- Se mantuvo una reunión con el Director del Centro de Rehabilitación Social Regional de Cotopaxi, en la cual se coordinaron acciones conjuntas por los derechos de las personas privadas de libertad.



Delegación Provincial de Cotopaxi en reunión de trabajo con colectivo LGBTI en el cantón La Maná.



- Se realizó un levantamiento de la línea base y mapeo de actores de servicios públicos domiciliarios en Cotopaxi. Se mantuvieron reuniones con las y los representantes de la Empresa de Agua Potable y la Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental, en las que se acordó que las dos empresas instalen un buzón de observaciones para el usuario, a fin de medir los niveles de satisfacción.

Acciones en Educación

- Se realizó un taller de sensibilización en derechos humanos dirigido a 200 miembros de la Policía de Cotopaxi con la finalidad de lograr que los agentes de policía los apliquen en su trabajo diario.

- Se realizaron talleres de capacitación en Derechos Humanos y de la Naturaleza en Cotopaxi, dirigidos a más de 40 funcionarios del GADMunicipal de Saquisilí y Bomberos.

- Se realizaron siete talleres de sensibilización en derechos humanos y no discriminación dirigidos a grupos de LGBTI en el cantón la Maná y a organizaciones indígenas de la provincia de Cotopaxi en los cantones Pujilí, Latacunga, Salcedo y Saquisilí. La finalidad de los talleres fue lograr que dichos colectivos se empoderen de sus derechos y conozcan el rol de la Defensoría del Pueblo.

- Se realizó la campaña en defensa de los derechos de los consumidores, mediante visitas a las librerías, donde se sensibilizó a los propietarios de estos establecimientos para que no vulneren los derechos de los consumidores.



Encuentro de capacitación con representantes de comunidades indígenas de la Provincia.

Ejecución presupuestaria

Tabla 2
Ejecución Presupuestaria en la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo de Cotopaxi

Concepto	Número	Total por Gasto
Gastos Operativos		9.864,39
Agua Potable	-	0,00
Energía Eléctrica	12	335,30
Telecomunicaciones	12	4.113,63
Arrendamientos	12	5.376,00
Mantenimientos	-	39,46
Gastos de Inversión		27.434,57
Equipamiento Tecnológico	1	774,38
Mobiliario	-	-
Estudios Técnicos	2	26.660,56
Maquinaria y Equipos	-	-
Gastos en Personal		129.669,56
Remuneraciones Personal *	7	129.669,56
Total Delegación		166.958,52

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	1.005,09
Monto ejecutado	1.004,09
% Ejecución	99,90%

*Total asignado POA 2014

*Monto Ejecutado a Diciembre 2014

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2014) Ejecución Presupuestaria de la Delegación Provincial de Cotopaxi. Quito: DPE.



Somos parte de la **FTCS**
Función de Transparencia y Control Social

Delegación de Cotopaxi
Guayaquil 9-20 y 2 de Mayo, Latacunga
Teléfono: (03) 2803825

encuétranos en:

